

<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	
<b>ENTIDAD:</b>	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA
<b>AÑO (S)</b>	2017
<b>VISION CORPORATIVA</b>	
Entidad líder en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo rural, que propendan por su armonización con la política macroeconómica y por una ejecución descentralizada, concertada y participativa.	
<b>MISION CORPORATIVA</b>	
Formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y de desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población rural colombiana	
<b>PRINCIPIOS CORPORATIVOS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. HONESTIDAD. Actuar con transparencia, rectitud y honradez en todos y cada uno de los actos de la vida, proceder de acuerdo con reglas y valores aceptados por la sociedad como buenos principios, sin contradicciones entre lo que se piensa, se habla o se hace.</li> <li>2. TRANSPARENCIA. Ser claro, evidente, sin duda ni ambigüedad, visible y abierto como servidor público y ser individual.</li> <li>3. RESPETO. Reconocer la legitimidad de los demás para ser distintos a mí, tomando en consideración la diversidad de ideas, opiniones y percepciones de las personas, como base de la sana convivencia en sociedad.</li> <li>4. RESPONSABILIDAD. Cumplir bien, a tiempo y con empeño nuestras funciones y obligaciones.</li> <li>5. COMPROMISO. Actuar con disponibilidad, convicción y entrega en el cumplimiento de nuestras obligaciones.</li> <li>6. OBJETIVIDAD. Actuar con imparcialidad, reconociendo mis derechos y obligaciones y los de los demás</li> <li>7. LEALTAD. Ser fiel a los principios y valores que rigen al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</li> <li>8. INTEGRIDAD. Ser recto, intachable, digno y moral en todos los aspectos de mi vida.</li> <li>9. EQUIDAD. Dar un tratamiento justo e igualitario a las personas de acuerdo con sus necesidades.</li> <li>10. SERVICIO. Lograr y mantener la satisfacción de los requerimientos y expectativas de nuestros clientes.</li> <li>11. TOLERANCIA. Aceptar las diferencias existentes entre las personas para lograr una sana convivencia.</li> <li>12. PARTICIPACIÓN. Abrir espacios para que otros hagan parte de una actividad. Aportar, desarrollar, retroalimentar y tomar parte de las acciones institucionales.</li> </ol>	

## OBJETIVOS GENERALES

### ESTRATEGIA TRANSVERSAL: VII. TRANSFORMACION DEL CAMPO

Objetivo 1. Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.

Objetivo 2. Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.

Objetivo 3. Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.

Objetivo 4. Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.

Objetivo 5. Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.

### ESTRATEGIA TRANSVERSAL: VIII. SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ. 2. RETOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y LA TRANSICIÓN A LA PAZ

Objetivo 1. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

### ESTRATEGIA TRANSVERSAL: XI ESTRATEGIAS REGIONALES: EJES ARTICULADORES DEL DESARROLLO Y PRIORIDADES PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL

#### A. CARIBE PRÓSPERO, EQUITATIVO Y SIN POBREZA EXTREMA

Objetivo 1. Disminuir los índices de pobreza y las brechas socioeconómicas entre la franja de desarrollo incipiente (La Guajira y el sur de Bolívar, Magdalena y Sucre) y el resto de la región

Objetivo 3. Promover el ordenamiento de los usos del territorio que incorpore la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población

Objetivo 4. Disminuir las brechas socioeconómicas entre el departamento de San Andrés y los demás departamentos del país y avanzar hacia una reserva próspera, segura y sostenible

#### C. CONECTIVIDAD PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN CENTRO-ORIENTE Y BOGOTÁ D. C.

Objetivo 2. Potenciar servicios ambientales de la franja oriental, la innovación en los sectores competitivos de la franja central, y el emprendimiento cooperado de pequeños productores en toda la región

Objetivo 3. Reducir el aislamiento y las brechas socioeconómicas de las franjas oriental y occidental de la región

#### D. PACÍFICO: DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON EQUIDAD, INTEGRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Objetivo 1. Disminuir los índices de pobreza y las brechas socioeconómica entre el litoral y la franja andina del Pacífico

Objetivo 2. Incentivar el crecimiento de actividades económicas para el desarrollo endógeno del litoral.

#### E. MEDIO AMBIENTE, AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO HUMANO: CRECIMIENTO Y BIENESTAR PARA LOS LLANOS

Objetivo 1. Transformar las condiciones para el crecimiento y desarrollo sostenible diferenciado de los Llanos como generadoras de bienestar y dinamismo económico para sus habitantes

**F. EL CENTRO-SUR-AMAZONÍA DE COLOMBIA, TIERRA DE OPORTUNIDADES Y PAZ: DESARROLLO DEL CAMPO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL**

Objetivo 2. Desarrollar el sector agropecuario y rural, con un enfoque en los pequeños productores y en el mejoramiento de la conectividad al interior de la región y con el resto del país.

**IX. BUEN GOBIERNO**

Objetivo 1. Fortalecer la articulación Nación–territorio

Objetivo 2. Afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas

Objetivo 3. Promover la eficiencia y eficacia administrativa

Objetivo 4. Optimizar la gestión de la información

Objetivo 5. Optimizar la gestión de la inversión de los recursos públicos

**ESTRATEGIAS**

Generar seguridad jurídica en relación con la tierra

Promover el uso eficiente del suelo y los recursos naturales

Mejorar las condiciones de habitabilidad y el acceso a servicios públicos de la población rural

Desarrollar mecanismos de intervención territoriales flexibles, oportunos y pertinentes

Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial

Avanzar en la modernización de la infraestructura de adecuación de tierras bajo el concepto del uso eficiente del suelo y del agua

Reformar el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario e implementar instrumentos para el manejo de los riesgos de mercado y climáticos

Crear entidad para la administración de Tierras y fortalecer los servicios de justicia agraria

Crear entidad para promover y financiar el Desarrollo Rural con mecanismos de ejecución en el territorio

Crear, reasignar, modificar y distribuir competencias, funciones u objetivos a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y al Fondo de Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro)

Ampliar las fuentes de financiación del fondo de microfinanzas rurales creado en la Ley 1731 de 2014.

Crear una Dirección de Mujer Rural que se encargará de desarrollar la Política Pública Integral de Mujer Rural.

Ajustar la institucionalidad sectorial actual creando mecanismos específicos de coordinación e intervención en el territorio rural y consolidar un sistema de información rural para la toma de decisiones

Superación de la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado por la violencia.

Estrategia de inclusión social: provisión de servicios básicos y superación de pobreza multidimensional

Estrategia de inclusión productiva: generación de ingresos por encima de la línea de pobreza

Contribuir a la recuperación de especies pesqueras de importancia económica y a la ordenación de la actividad pesquera en la cuenca del río Magdalena, mediante el repoblamiento de ciénagas estratégicas (Zapatosa, San Cuiche y Luruaco) con alevinos de especies de interés comercial

Garantizar una vivienda digna y con acceso a servicios básicos

Promover la asociatividad, el fortalecimiento empresarial y el emprendimiento cooperado entre pequeños productores

Reducir las brechas asociadas a las condiciones de equidad y habitabilidad de las zonas rurales vulnerables y periféricas

Mejorar las condiciones de habitabilidad, la provisión de servicios públicos y gestión de residuos sólidos en la región.

Reducir los conflictos de uso del suelo mediante la concertación e implementación de un modelo de territorio en función del ordenamiento productivo, la realización de procesos agrarios que faciliten el acceso y aprovechamiento de la tierra, y la articulación de instrumentos de ordenamiento territorial

Mejorar la competitividad de la producción agropecuaria, especialmente la pesca y la actividad hortofrutícola a través de la construcción de una plataforma de gestión logística

Mejorar las capacidades productivas y asociativas de los productores y fomentar la investigación científica para aprovechar de manera sostenible la vocación productiva de la región